

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.049

Miércoles 15 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2596619

EXTRACTO

CECILIA GALVEZ PINO, Abogado, Notario Público Titular de Viña del Mar, con domicilio en Av. Libertad N° 1155-A, certifica: que por escritura pública de fecha 5 de diciembre de 2024, repertorio N° 4228-2024, ante mí, se redujo a escritura pública el Acta de Junta Extraordinaria Accionistas de la sociedad COSEMAR S.A., RUT N° 96.827.370-1, en adelante la "Sociedad", celebrada en la ciudad de Viña del Mar con fecha 29 de noviembre de 2024, en la cual se acordó, entre otras modificaciones que no son objeto de extracto, modificar la razón social, la forma de ejercer la administración de la Sociedad y su transformación en una sociedad por acciones, todo lo anterior quedando en los términos que a continuación se indican: Accionistas: EBI CHILE SpA y Cosemar Residuos SpA. Nombre: "COSEMAR SpA". Objeto: (a) el establecimiento, administración y operación de vertederos y demás lugares destinados a la disposición final de basuras y desperdicios; (b) la ejecución de obras de relleno sanitario y de otras que sean necesarias para el objeto anterior; (c) la recolección, el tratamiento, la industrialización y la comercialización de las basuras y desperdicios; (d) la producción de gas, energía eléctrica y similares con dichos elementos; (e) el diseño, la proyección, la construcción, la instalación, la iluminación, el riesgo, la mantención, la conservación, la reparación, la restauración, el aseo y la limpieza de jardines, áreas verdes, campos deportivos, parques, plazas, calles, caminos y demás bienes de uso público o privado; (f) la producción, la importación, la exportación y la comercialización de semillas, plántulas, pantas, árboles, pesticidas, abonos, fertilizantes, materiales, insumos y equipos para dichas actividades; (g) la comercialización de leñas y otros productos agropecuarios o forestales; (h) la prestación de servicios de sanidad ambiental, vegetal o animal; (i) la comercialización de toda clase de bienes corporales muebles destinados a su uso en la agricultura, industria, pesca, construcción, comercio o transporte; (j) la asesoría a cualquiera persona natural o jurídica en tales actividades; (k) la prestación de servicios profesionales relacionados con los objetos anteriores; (l) la agencia y representación de empresas dedicadas a cualquier de dichos objetos; (m) la realización de toda clase de inversiones, por cuenta propia o ajena; (n) la realización de cualquier otra actividad lucrativa vinculada, directa o indirectamente, con los objetos señalados; y (ñ) los demás negocios que acuerden los accionistas. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá comprar, arrendar, vender, administrar, usar, permutar y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o convenientes, a juicio de ellos mismos, pudieron constituir o formar parte de comunidades, sociedades y otras personas jurídicas, y pudiendo constituir garantías reales o personas en favor de terceros, sin limitaciones. Domicilio: Viña del Mar, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en otros lugares del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Capital: El capital social asciende a la suma de \$17.020.513.263, dividido en 11.365.431 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas de la siguiente manera: /a/ EBI Chile SpA ha suscrito 1 acción, la cual ha sido pagada con anterioridad a esta fecha. /b/ Cosemar Residuos SpA ha suscrito 11.365.430 acciones, las cuales han sido pagadas con anterioridad a esta fecha. Administración y uso razón social: La administración, su representación y el uso de la razón social le corresponderá a EBI CHILE SpA, quien la ejercerá actuando a través de uno o más de sus propios representantes o apoderados, o a través de aquellos mandatarios o apoderados designados especialmente para este objeto por escritura pública, inscrita al margen de la inscripción social en el Registro de Comercio competente, y anteponiendo a su firma la razón social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de este extracto para su legalización. Viña del Mar, 10 diciembre 2024.

CVE 2596619

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

